

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000050-2016/GOB. REG. TUMBES-GG

Tumbes, 03 MAR 2016

VISTO:

El Informe Nº 044-2016/GOB. REG. TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 01 de Marzo del 2016, proveído s/n de 02 de Marzo del 2016.;

CONSIDERANDO:

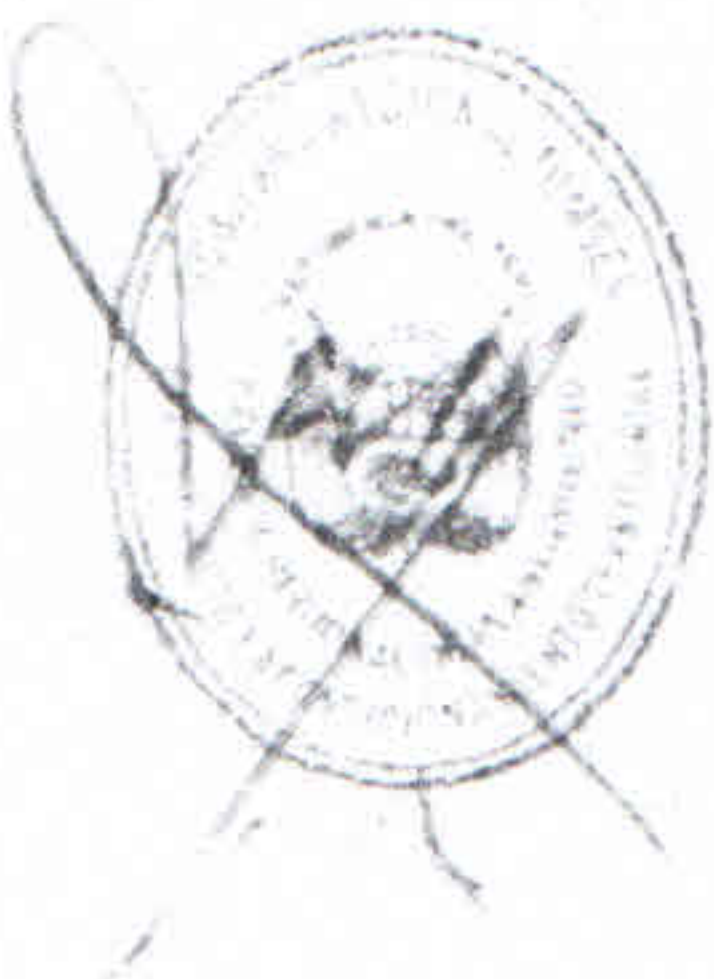
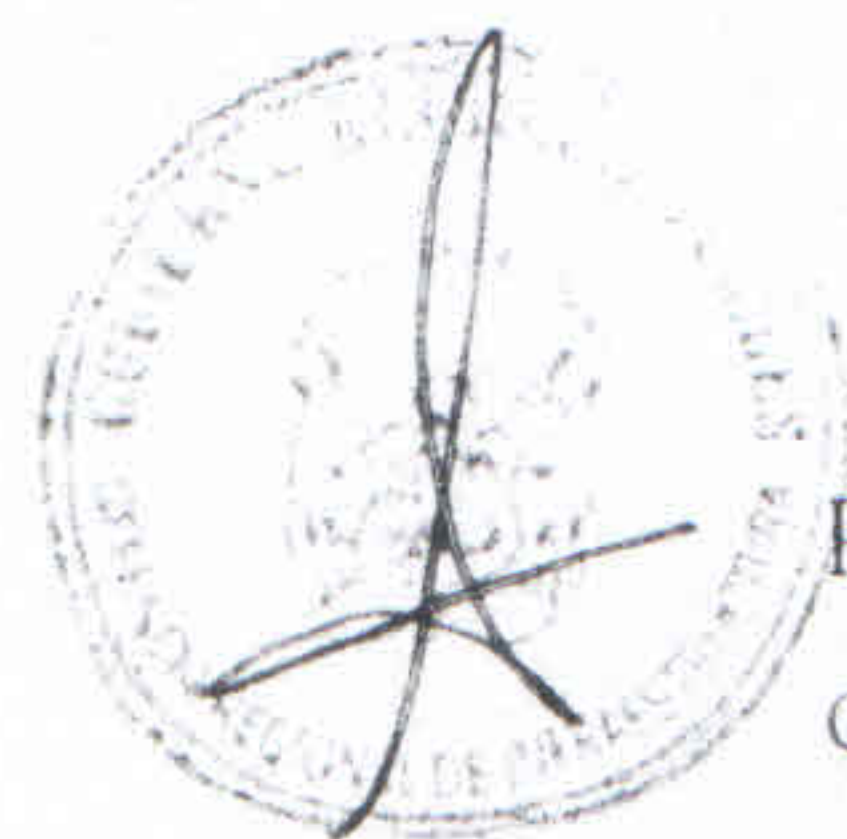
Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución del desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa.

Que, con el Informe Nº 044-2016-GOB. REG. TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 01 de Marzo del 2016, proveído s/n de 02 de Marzo del 2016, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales-encargado del órgano de las contrataciones, pone en conocimiento que con RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 021 Y 022-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR se aprobó el presupuesto analítico del proyecto de Inversión pública con código SNIP Nº 206104, denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCION TUMBES, por el importe de S/. 947,088.00 Soles, por lo que es necesario ser incluidos en el plan anual de contrataciones PAC 2016 de la Sede Regional.

Que, en conformidad con lo establecido en el Art. 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley 30225, dispone que cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y necesidades para el año fiscal, el cual deberá prever las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras que se requieran durante el Año Fiscal con independencia del Régimen que las regule o su Fuente de Financiamiento, así como los montos estimados y tipos de Procesos de Selección previstos. Los montos estimados hacer ejecutados durante el Año Fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones sera aprobado por el Titular de la Entidad y debera ser publicado en el SEACE.

Que, estando al informe Nº 044-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 01 de Marzo del 2016, emitido por la Oficina de Logística y Servicios Generales, por el cual se solicita al Gerente General del Gobierno Regional Tumbes, la Inclusion de los Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad a razón del mencionado informe de las siguientes procesos:







Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00050-2016/GOB. REG. TUMBES-GG

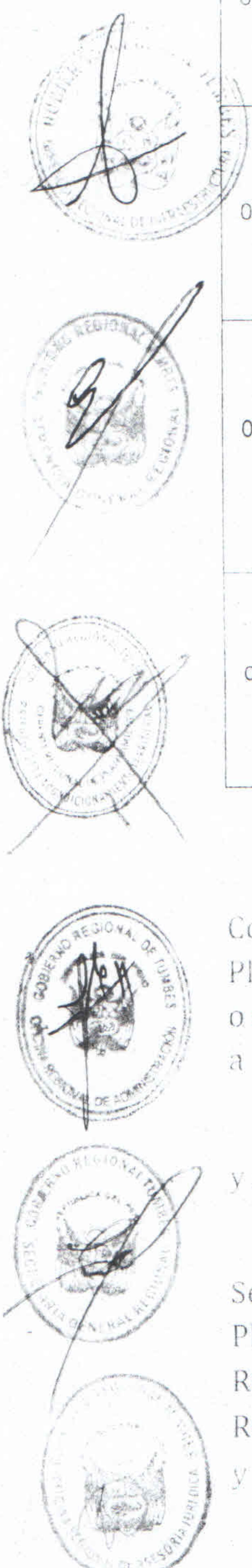
Tumbes, 03 MAR 2016

Nº	DESCRIPCION DEL PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN TUMBES.	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	255,850.00	MARZO
02	ADQUISICIÓN DE DOS DESLIZADORES DE FIBRA DE VIDRIO CON EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN TUMBES.	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	315,961.02	MARZO
03	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO PARA LA IMPLEMENTARON DE LA ETAPA PREPARATORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PROGRAMA PROCOMPITE DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL CACAO REGIÓN TUMBES	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	254,250.00	MARZO
04	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ETAPA PREPARATORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PROGRAMA PROCOMPITE DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL CACAO REGIÓN TUMBES.	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	240,740.00	MARZO

Que, el Artículo 6º del Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: " El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado una vez aprobado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Estando en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo 30225 y sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 350-2015-EF y sus;

Que, estando a lo informado, Contando con las Visaciones de la Oficina Regional de Secretaria General, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, y con las facultades conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 276-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P sobre desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.







RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000050-2016/GOB. REG. TUMBES-GG

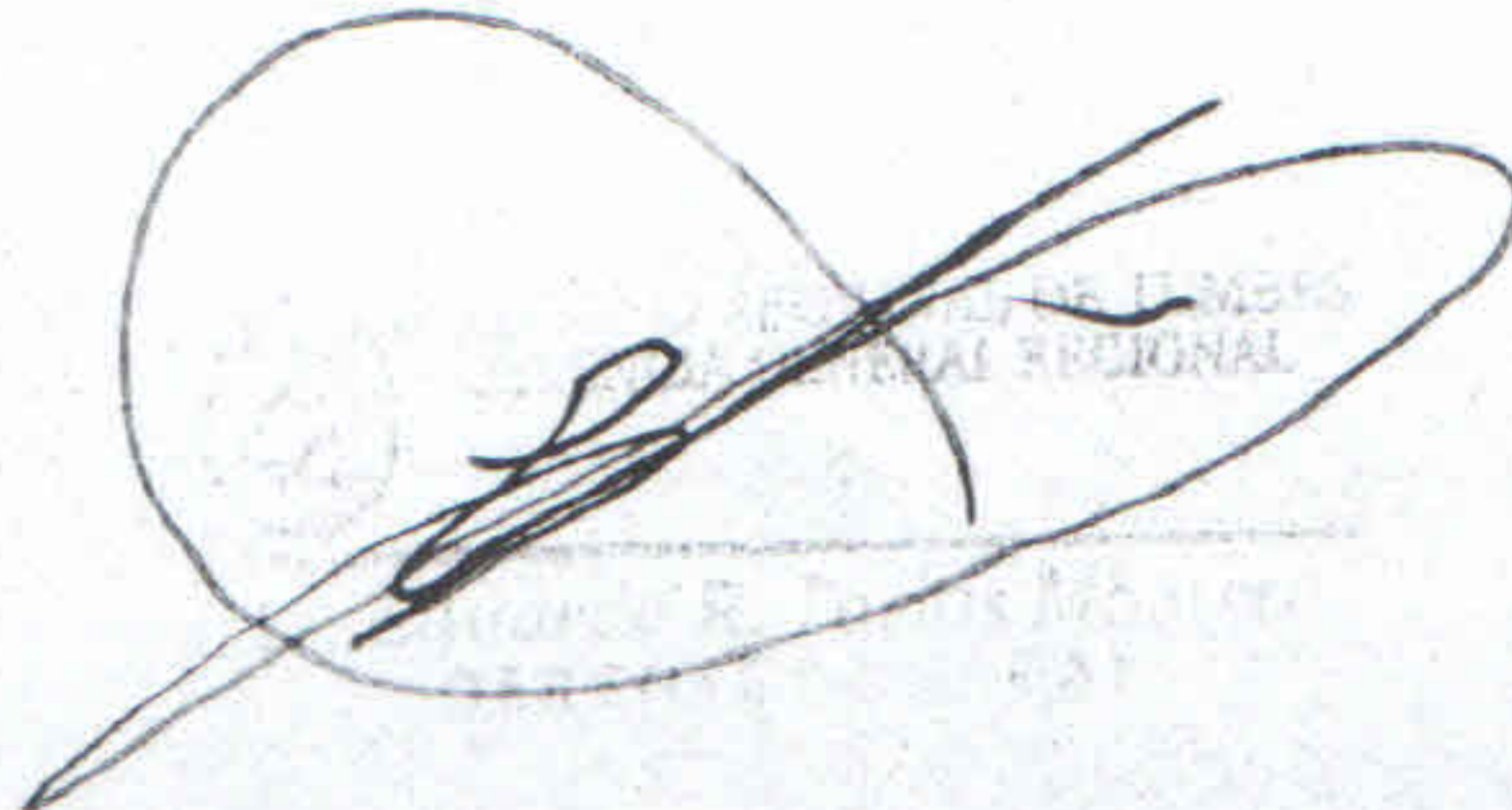
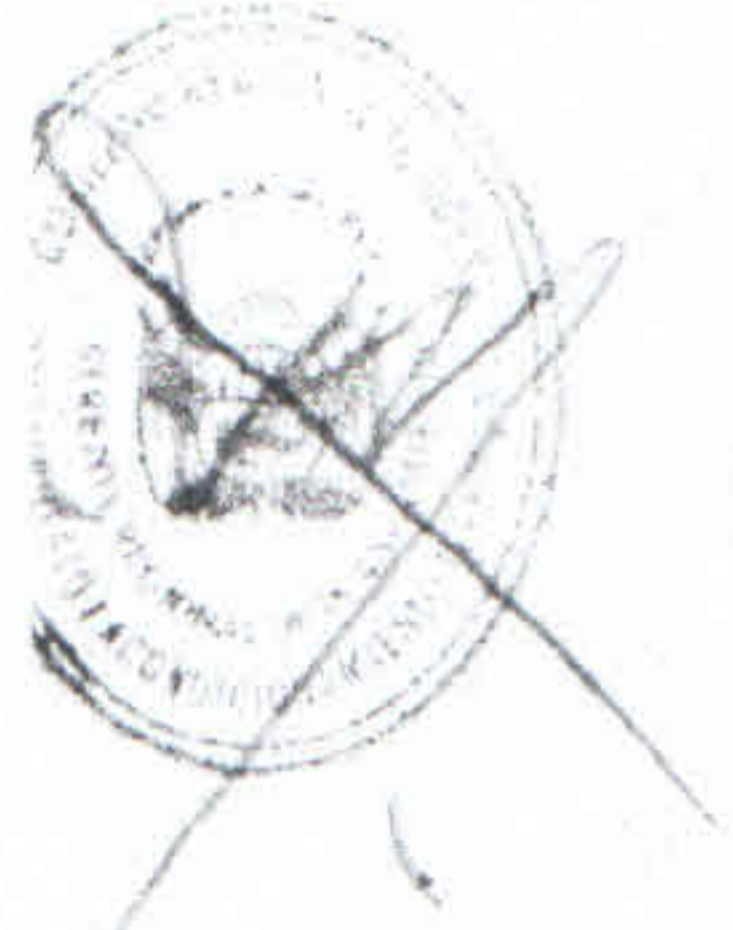
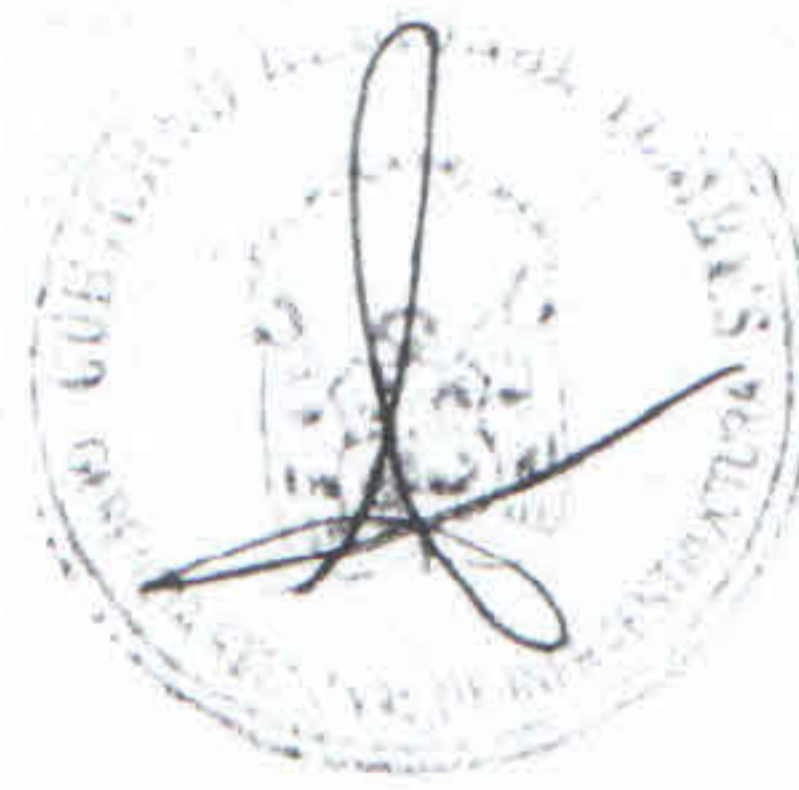
Tumbes, 03 MAR 2016

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2016.

ARTICULO SEGUNDO: INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2016, los Procesos de Selección de las Sigüientes Obras:

Table with 6 columns: N°, DESCRIPCION DEL PROCESO, OBJETO DE LA CONTRATACION, TIPO DE PROCESO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCA TORIA. It lists 4 items related to transportation, equipment, and fertilizers.



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, al Oficina Regional de Administración la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la página Web del Gobierno Regional de Tumbes como corresponde.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina Regional De Administración el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.